

Guayaquil, Abril 30 del 2020

Señores:

ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA COSTABELARD S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad como comisario delegado para la revisión de los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA COSTABELARD S. A.**, al 31 de diciembre del 2019, la misma que se efectuara con las normas de Auditoría y los Principios de Contabilidad Aceptados, les manifiesto:

- ❖ La administración dio cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- ❖ Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.
- ❖ La compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y valor agregado.
- ❖ Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable, los comprobantes de las cuentas y libros de Actas se llevan y conservan adecuadamente.
- ❖ Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiero (NIIF).
- ❖ La revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, considero que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente



ING. CRISTINA PANCHANA M.
RUC: 0909439044001
COMISARIO